

ESTUDIOS DEL SECTOR ESTUDIO TÉCNICO

FECHA

SEPTIEMBRE DE 2026.

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO, PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA JUSTIFICACIÓN Y MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.

Oficina Gestora: DIRECCIÓN EJECUTIVA.

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO:

El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR -IMDER-, requiere la contratación de una prestación de servicios de apoyo logístico cuyo objeto sea “**SUMINISTRO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICO Y DEPORTIVOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL**”.

Que, mediante el Acuerdo Municipal 007 de 2025 se creó el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO -IMDER- DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, el cual es un establecimiento público del orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, tal como lo señala el artículo 1 de mencionado acuerdo.

Que, entonces, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO -IMDER- DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR** es una entidad pública a la cual le aplica la Ley 80 de 1993 y demás normas derivadas para sus procesos contractuales.

Que, conforme lo dispone el numeral 1 y 2 del artículo 14 del Acuerdo Municipal 007 de 2025, el **Director General** tiene competencias para representar al **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO -IMDER- DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**, así como adoptar las medidas administrativas y contractuales necesarias para su funcionamiento y la ejecución de las actividades que permitan cumplir con su fin misional.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia en su artículo 2, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa, cultural y deportiva de la Nación. De igual manera, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

imdersantarosadelsur@gmail.com ✉

Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar 📍

3181526336 📞

ESTUDIOS DEL SECTOR

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el Territorio Nacional, ha establecido como fin esencial del Estado “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes”. En ese sentido, corresponde a las entidades territoriales promover y garantizar espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales que permitan la integración comunitaria y el fortalecimiento del tejido social.

En concordancia con lo anterior, la Ley 136 de 1994 establece que los municipios deben adelantar acciones orientadas al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, mediante la formulación y ejecución de programas y proyectos dirigidos al bienestar general de la comunidad. Así mismo, la Ley 181 de 1995 señala que corresponde a los entes territoriales fomentar la práctica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, garantizando la participación de la población en actividades que contribuyan al desarrollo humano y social.

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo – IMDER del municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, en cumplimiento de sus funciones misionales, cuenta con escuelas de formación deportiva y cultural en disciplinas como fútbol, patinaje, danza, música y artes plásticas, beneficiando a niños, niñas, jóvenes y comunidad en general de la zona urbana y rural del municipio. Estas actividades han permitido fortalecer procesos de participación comunitaria y representación institucional en eventos de carácter municipal, intermunicipal, departamental y nacional.

Por lo anterior, el Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo – IMDER requiere adelantar el proceso contractual para el **“SUMINISTRO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICO Y DEPORTIVOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL”**, con el fin de garantizar el traslado oportuno, seguro y eficiente de los deportistas, artistas, entrenadores, monitores y personal autorizado que participen en las diferentes actividades y competencias programadas.

1. ANÁLISIS DE MERCADO.

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio o bien a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

2. ASPECTOS ECONÓMICOS.

2.1. Aspectos Generales.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el análisis de sector debemos inicialmente hablar de los diferentes sectores económicos que tiene Colombia a saber:

1. Primario o Agropecuario
2. Secundario o Industrial
3. Terciario o Servicios

ESTUDIOS DEL SECTOR

Sector Terciario o de Servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual no son considerados en este estudio.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.	Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.
Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades Industrial de un país relacionado con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.	Se divide en dos sub-sectores: • Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. • envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc
Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía; es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

ESTUDIOS DEL SECTOR

1. Sector agropecuario: corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector industrial: corresponde al sector secundario mencionado anteriormente
3. Sector de servicios: corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: comprende todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: abarca las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: en este sector se incluyen las cooperativas, cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: comprende todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

De acuerdo con la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMIA, porque el servicio a contratar corresponde a un servicio de transporte.

2.2. Comportamiento de la economía nacional en el 2026.

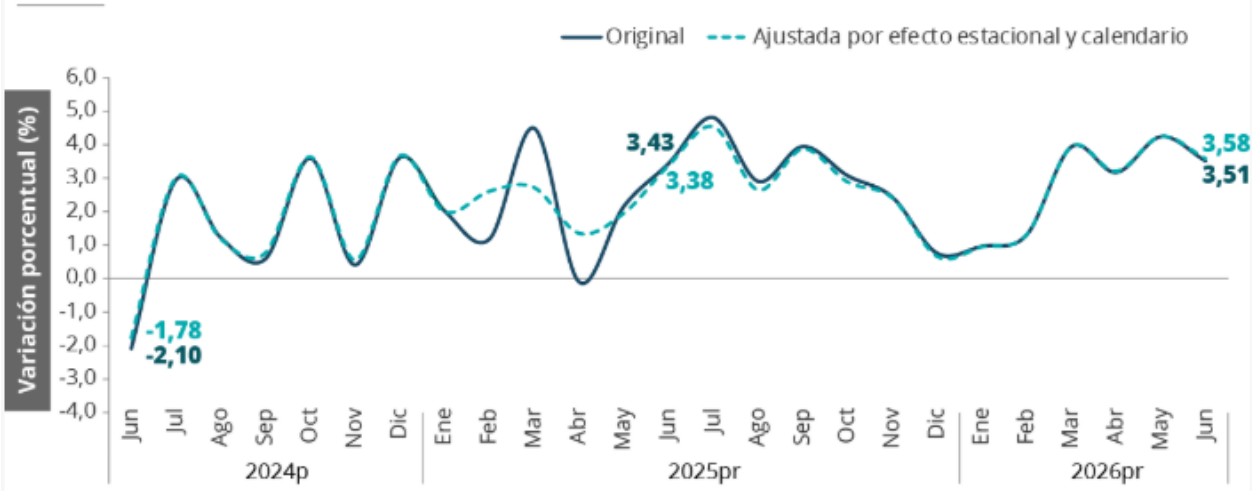
Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un

crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).

ESTUDIOS DEL SECTOR

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (junio)

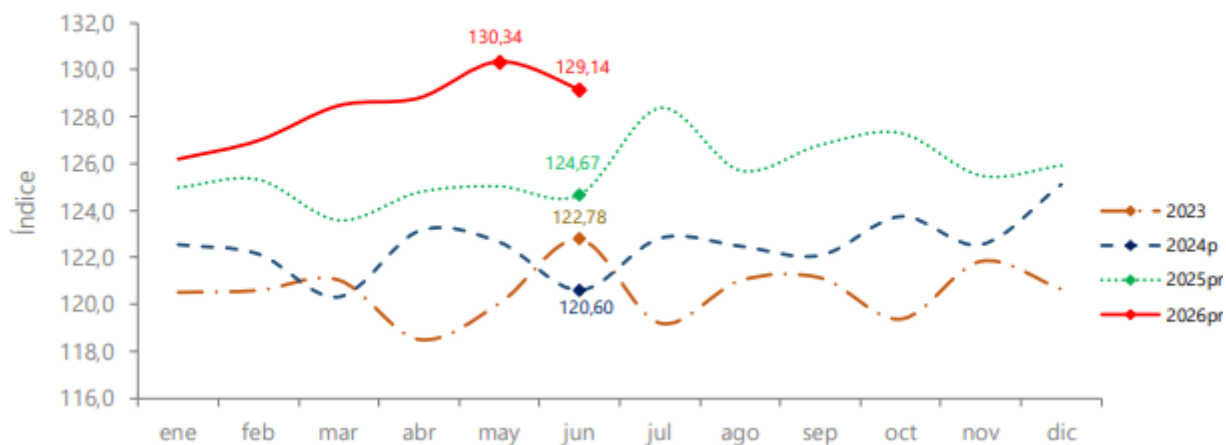


Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025pr (124,67). (Fuente: DANE, ISE, junio 2026)

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie ajustada por efecto estacional y calendario

2023 - 2026^{pr} (junio)



Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 95,79, lo que representó un crecimiento de 3,21% respecto al mes de junio de 2025pr (92,80). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se

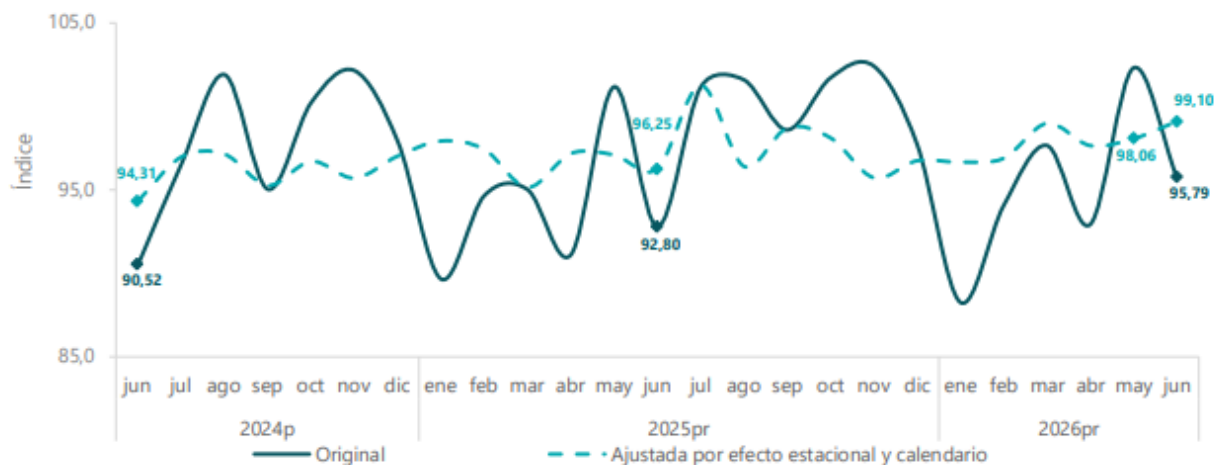
ESTUDIOS DEL SECTOR

ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 2,96% respecto al mes de junio de 2025pr (96,25).

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario

2024^p - 2026^{pr} (junio)

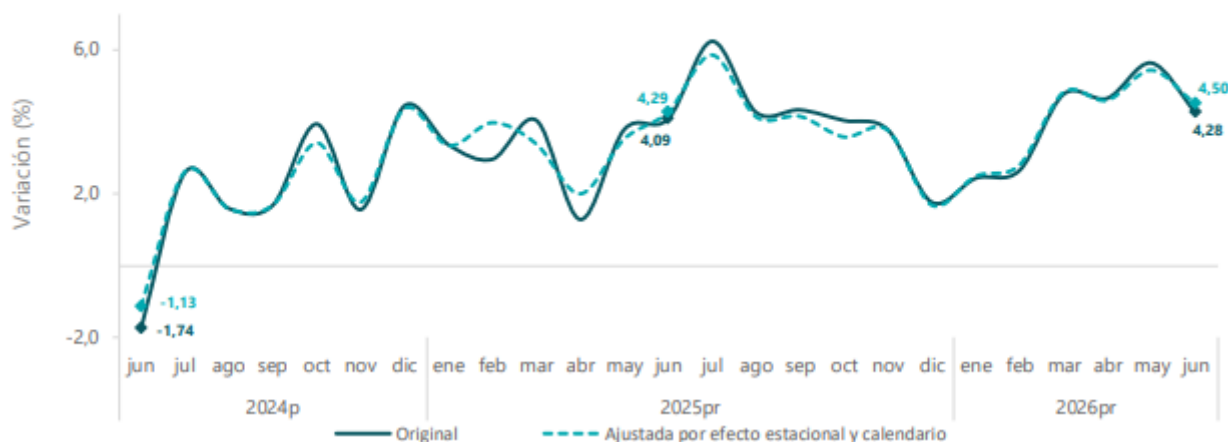


Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio de 2025pr (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025pr (138,95).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario

2024^p - 2026^{pr} (junio)



ESTUDIOS DEL SECTOR

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen¹ y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) actividades económicas 2026^{pr} (junio)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
		Jun 2026 ^{pr} / Jun 2025 ^{pr}	
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	0,58	0,00
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	3,21	0,34
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4,76	0,20
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	1,82	0,29
	Información y comunicaciones	-2,59	-0,08
	Actividades financieras y de seguros	8,65	0,43
Terciarias	Actividades inmobiliarias	2,11	0,14
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,79	0,22
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7,82	1,97
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		3,51	3,51

Fuente: DANE, ISE

¹Las tasas de crecimiento anuales se calculan a partir de la serie original.

*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.

p.p.: puntos porcentuales

^{pr}preliminar

2.3. Variables económicas.

1- Comportamiento Histórico del SMMLV - Salario mínimo mensual legal vigente en Colombia.

En cuanto al salario mínimo, se tiene el siguiente comportamiento histórico desde el año 2000 al 2026 se tiene:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	249.095	1470 de dic 29 de 2025
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014

imdersantarosadelsur@gmail.com ✉

Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar 📍

3181526336 ☎

ESTUDIOS DEL SECTOR

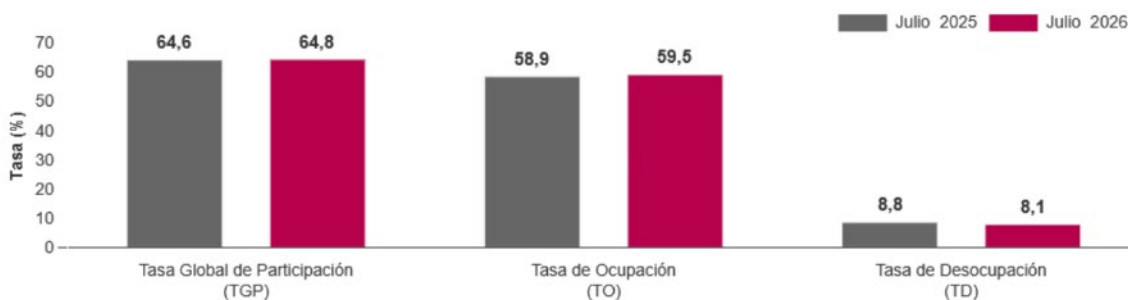
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	61,500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496,900	59,300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461,500	55,000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433,700	50,800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408,000	47,700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381,500	44,500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358,000	41,600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332,000	37,500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309,000	34,000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286,000	30,000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260,100	26,413	2647 de dic 23 de 1999

2.- Mercado laboral.

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente. (Fuente: DANE, GEIH, julio 2026)

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

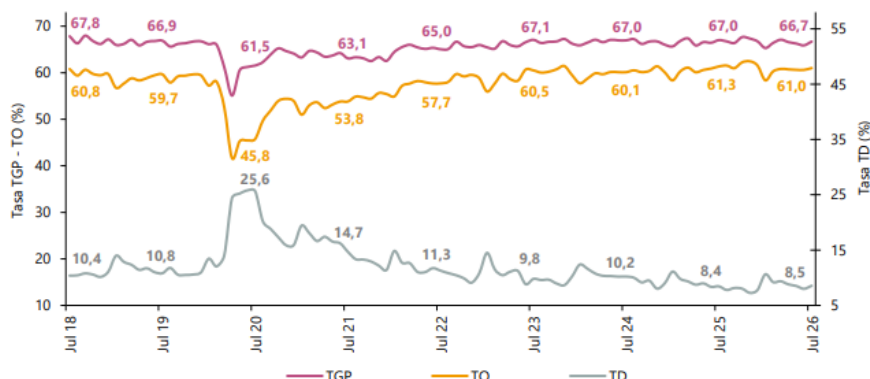
Total nacional
Julio (2025-2026)



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente. (Fuente: DANE, GEIH, julio 2026)

ESTUDIOS DEL SECTOR

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales). (Fuente: DANE, GEIH, julio 2026)

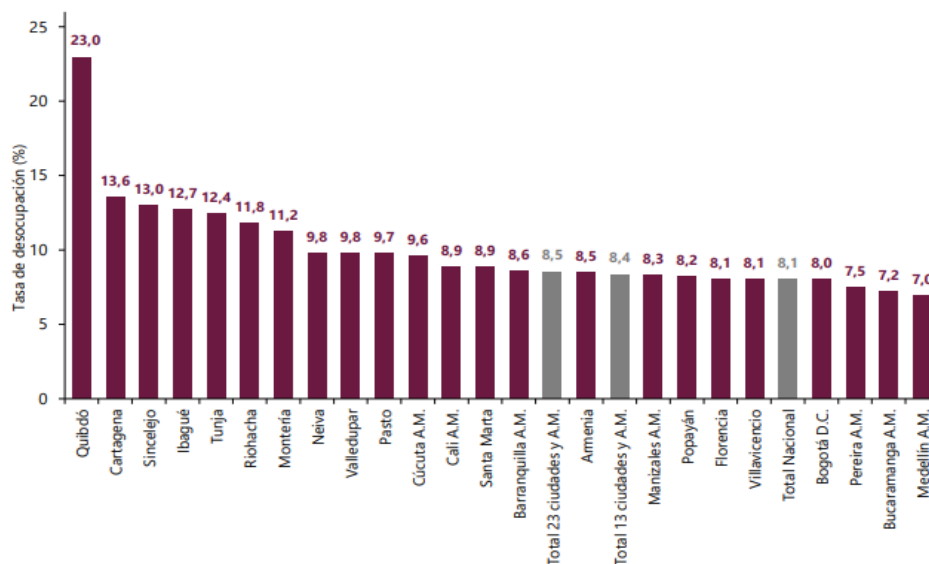
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%). (Fuente: DANE, GEIH, julio 2026)

ESTUDIOS DEL SECTOR

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



3.- Importaciones.

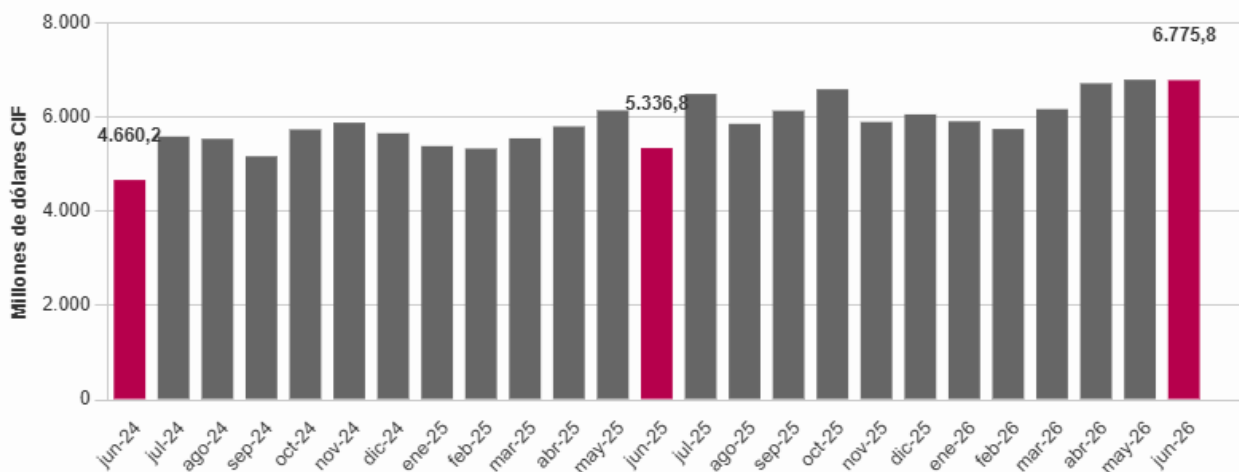
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas. (Fuente: DANE-DIAN, IMPO, junio 2026)

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%. (Fuente: DANE-DIAN, IMPO, junio 2026)

ESTUDIOS DEL SECTOR

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Junio 2024 – junio 2026^P



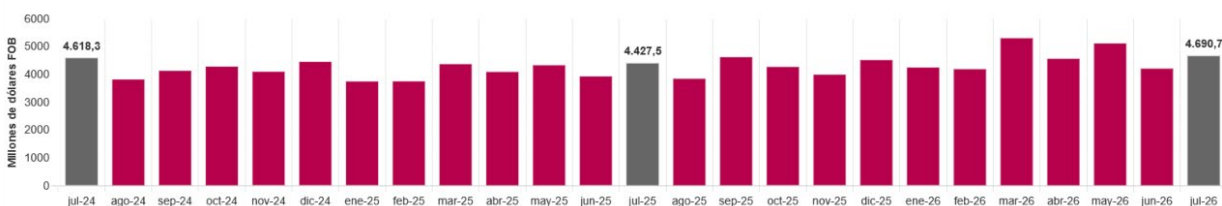
4.- Exportaciones.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores. (Fuente: DANE-DIAN, EXPO, julio 2026)

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%. En julio de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,1% frente a julio de 2025 %. (Fuente: DANE-DIAN, EXPO, julio 2026)

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)
Total nacional julio (2024-2026)^P



ESTUDIOS DEL SECTOR

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%). (Fuente: DANE, IPC, julio 2026)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

IPC ANUAL

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

ESTUDIOS DEL SECTOR

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

3.1. Antecedentes de la entidad.

Desde la creación de la entidad, esta no ha generado procesos contractuales de este tipo.

imdersantarosadelsur@gmail.com ✉

Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar 📍

3181526336 ☎

ESTUDIOS DEL SECTOR

3.2. Antecedentes de otras entidades.

Se toman como base, los datos correspondiente a la ejecución contractual en objetos similares de de otras entidades, así:

CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	MUNICIPIO/ DEPARTAMENTO
02-032-2020	TRANSPORTE DE PERSONAL QUE PARTICIPARA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 -2023 Y RENOVACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP) EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	\$ 5.720.000,00	4 meses	Santa Rosa del Sur, Bolívar
02-128-2020	TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LAS RUTAS SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR - BUCARAMANGA Y VICEVERSA, POBLACIÓN VULNERABLE Y VICTIMA QUE DEBE RECIBIR SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PERSONAL COMISARIA DE FAMILIA Y FUNCIONARIOS A SIMITI	\$ 11.187.000,00	2meses	Santa Rosa del Sur, Bolívar
02-084-2021	SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS, POBLACIÓN VULNERABLE, POBLACIÓN VICTIMA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – BOLÍVAR	\$ 24.882.000,00	7 meses	Santa Rosa del Sur, Bolívar
02-150-2021	SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DELEGACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES QUE REPRESENTARAN AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, EN EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DE CARÁCTER MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL	\$ 20.000.000,00	75 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
02-198-2021	SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS, POBLACIÓN VULNERABLE, POBLACIÓN VICTIMA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – BOLÍVAR	\$ 12.000.000,00	20 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
02-111-2022	SUMINISTRO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA REGISTRADURIA E INSPECTORES, QUE APOYARAN LA JORNADA ELECTORAL DEL 29 DE MAYO DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	\$ 28.000.000	5 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar
02-113-2022	SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS, POBLACIÓN VULNERABLE, POBLACIÓN VICTIMA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – BOLÍVAR	\$ 26.500.000	7 meses	Santa Rosa del Sur, Bolívar
02-115-2022	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA REGISTRADURIA E INSPECTORES, QUE APOYARAN LA JORNADA ELECTORAL SEGUNDA VUELTA DEL 19 DE JUNIO DE 2022, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR	\$ 28.000.000	5 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar

ESTUDIOS DEL SECTOR

02-142-2022	SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DELEGACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES QUE REPRESENTARAN AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, EN EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DE CARÁCTER MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.	\$ 35.338.671	4 meses	Santa Rosa del Sur, Bolívar
02-072-2023	SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS, POBLACIÓN VULNERABLE, POBLACIÓN VICTIMA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – BOLÍVAR	\$ 28.090.000	9 meses	Santa Rosa del Sur, Bolívar
02-169-2023	SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DELEGACIONES DEPORTIVAS, ARTISTICAS Y CULTURALES QUE REPRESENTARAN AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, EN EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DE CARÁCTER MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL	\$ 55.000.000	6 meses	Santa Rosa del Sur, Bolívar
03-231-2023	TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA REGISTRADURIA, JURADOS E INSPECTORES, QUE APOYARAN LA JORNADA ELECCIONES REGIONALES DE GOBERNADORES, ALCALDES, DIPUTADOS, CONCEJALES EL 29 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR	\$ 37.300.000	8 días	Santa Rosa del Sur, Bolívar

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

En atención con el alcance y finalidad del objeto de contratación, la Entidad identifica que desde la estructura del mercado existe una gran cantidad de personas, jurídicas y naturales, con capacidad de atender los servicios demandados, permitiendo una amplia participación desde la oferta con firmas establecidas en el Departamento de Bolívar y clasificadas en el grupo (F) Servicios, Segmento (90) Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento y Segmento (80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos. (<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>).

ESTUDIOS DEL SECTOR

Gráfico 1

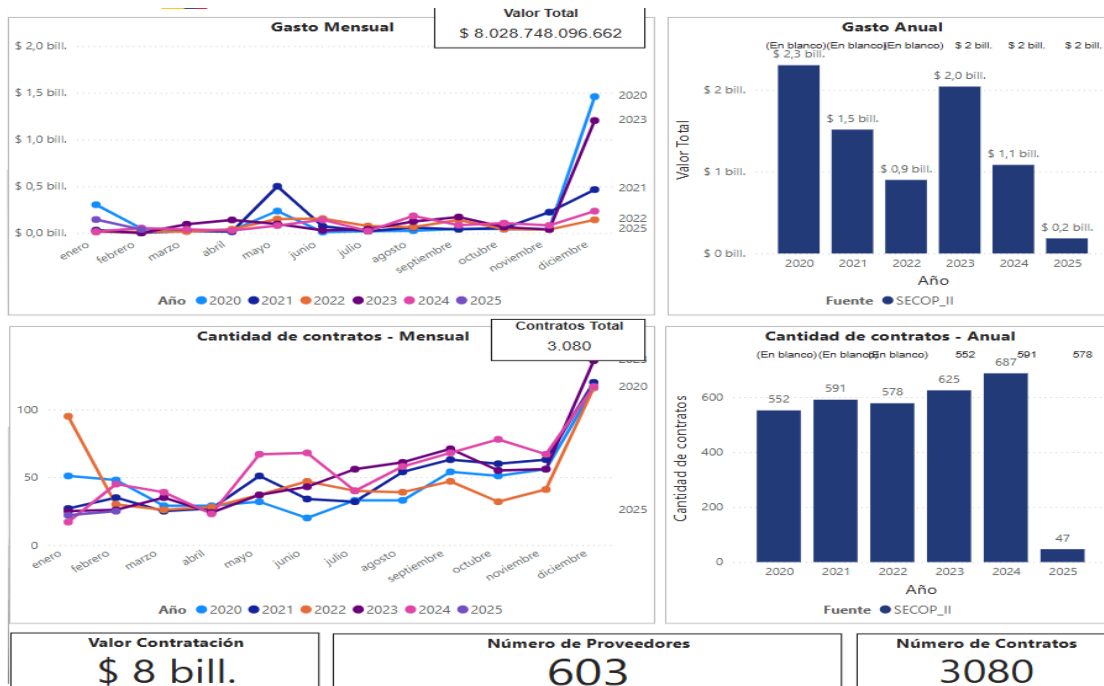


Gráfico 2

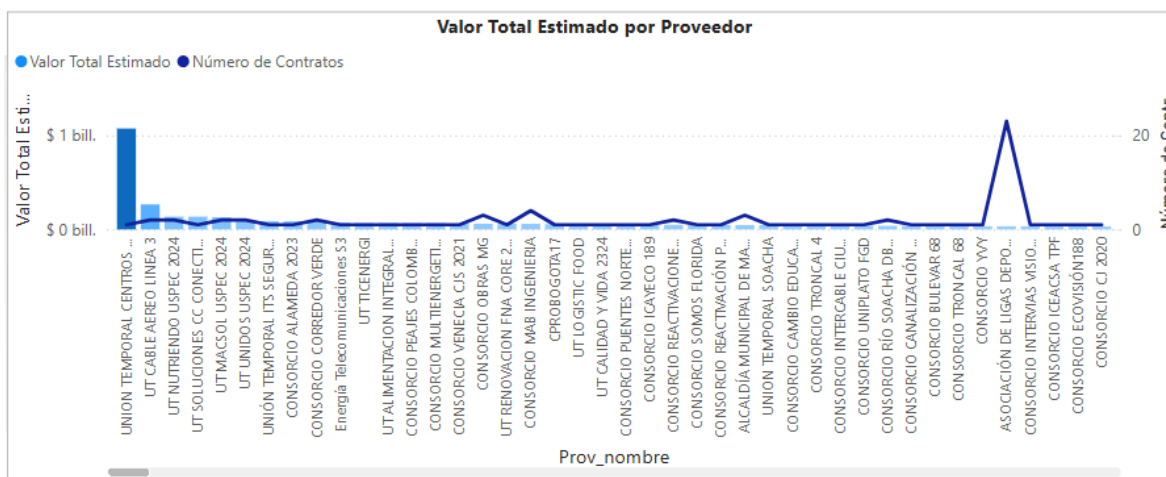


Gráfico 3

ESTUDIOS DEL SECTOR

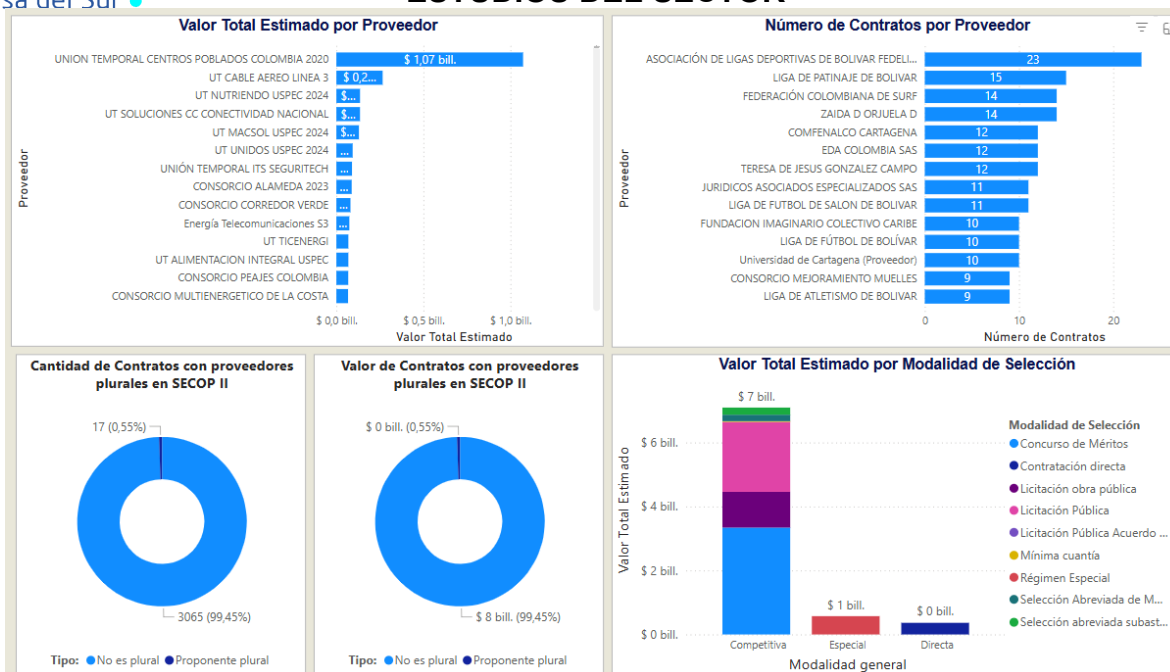
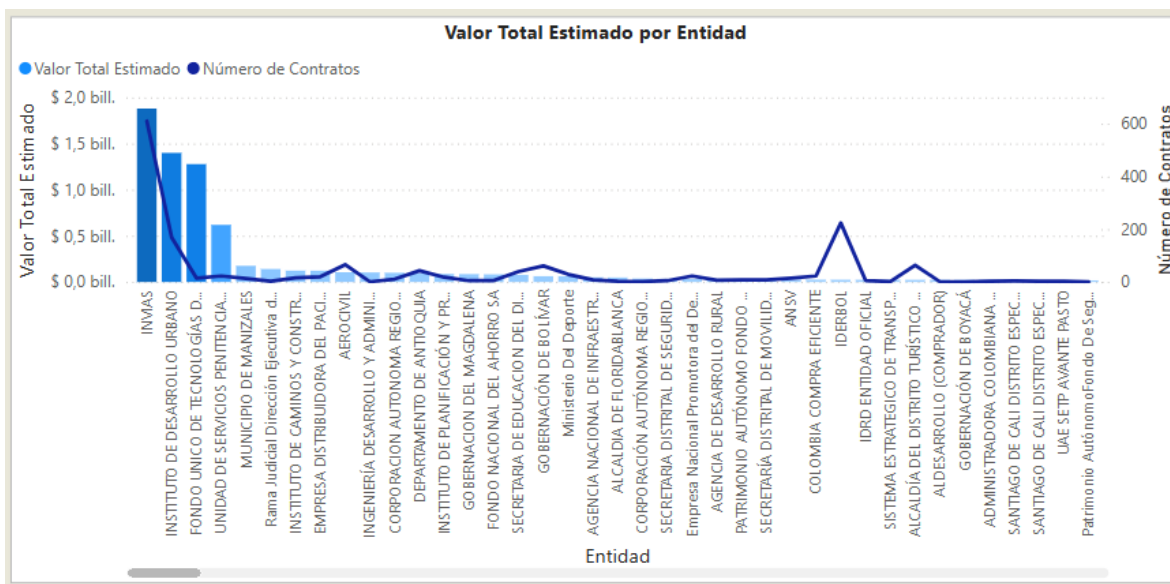


Tabla 1 (Total Oferta por Segmento 2025)



En lo correspondiente a las empresas existentes en Colombia, es de señalar que conforme a los estudios y datos arrojados por el DANE en el Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021, existen para el año 2021 5.704.308 empresas de las cuales 84,8% son personas naturales y 15,2% son

imdersantarosadelsur@gmail.com

Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar

ESTUDIOS DEL SECTOR

personas jurídicas, existiendo una variación positiva entre el 2019 al 2020 del 0.9% y del 2020 al 2021 de 13,1%.

4.1. Empresas.

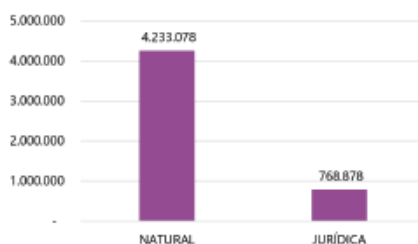
En lo correspondiente a las empresas existentes en Colombia, es de señalar que conforme a los estudios y datos arrojados por el DANE en el Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021, existen para el año 2021 5.704.308 empresas de las cuales 84,8% son personas naturales y 15,2% son personas jurídicas, existiendo una variación positiva entre el 2019 al 2020 del 0.9% y del 2020 al 2021 de 13,1%.

ESTUDIOS DEL SECTOR

Tabla 1 Número de empresas por tipo de organización jurídica 2019, 2020 y 2021

2019

Organización jurídica	Número de empresas
Natural	4.233.077
Jurídica	768.878



Para el año 2019 el DEE incluyó **5.001.956** empresas de las cuales el 84,6% son naturales y el 15,4% jurídicas.

2020

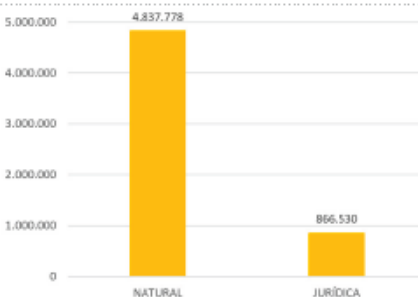
Organización jurídica	Número de empresas
Natural	4.276.628
Jurídica	768.005



En el año 2020 el DEE tuvo un total de **5.044.633** empresas de las cuales el 84,7% son naturales y el 15,3% jurídicas.

2021

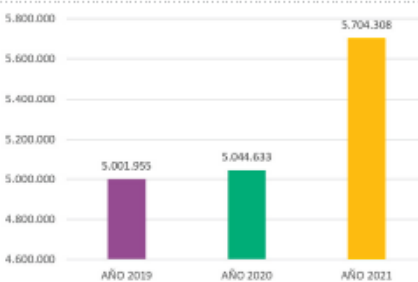
Organización jurídica	Número de empresas
Natural	4.837.778
Jurídica	866.530



El total de empresas del DEE en 2021 fue **5.704.308**, de las cuales el 84,8% son naturales y el 15,2% jurídicas.

Número de empresas por año

Año	Número de empresas
2019	5.001.955
2020	5.044.633
2021	5.704.308



Como se puede apreciar, hay un crecimiento constante del número de empresas que hacen parte del directorio. Entre 2019 y 2020 se presentó una variación positiva del 0,9%, mientras que a 2021 hay un aumento del 13,1% equivalente a **659.675** empresas.

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

Ahora, y en lo correspondiente al sector económico al que pertenece cada empresa, se tiene que para el año 2021,

ESTUDIOS DEL SECTOR

Tabla 17 Persona natural 2021

Sector Económico	Número de empresas	Participación (%)
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.651.988	34,1%
Comercio y reparación de vehículos	1.007.839	20,8%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	500.968	10,4%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	451.839	9,3%
Alojamiento y servicios de comida	288.277	6,0%
Industrias manufactureras	243.262	5,0%
Transporte y almacenamiento	213.007	4,4%
Construcción	128.693	2,7%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	113.872	2,4%
Información y comunicaciones	95.747	2,0%
Actividades inmobiliarias	84.341	1,7%
Actividades financieras y de seguros	33.138	0,7%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	15.069	0,3%
Explotación de minas y canteras	9.738	0,2%
Total	4.837.778	100,0%

En el año 2021 de las **4.837.778** empresas, las actividades económicas a las que se dedicaron las organizaciones con tipo persona natural fueron: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (34.1%); Comercio y reparación de vehículos (20.8%); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (10.4%); y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (9.3%); correspondientes a un 74,7% del total.

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

ESTUDIOS DEL SECTOR

Tabla 18 Persona jurídica 2021

Sector Económico	Número de empresas	Participación (%)
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	154.110	17,8%
Comercio y reparación de vehículos	148.139	17,1%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	139.077	16,0%
Construcción	96.904	11,2%
Industrias manufactureras	76.755	8,9%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	49.822	5,7%
Actividades inmobiliarias	47.624	5,5%
Información y comunicaciones	36.130	4,2%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	30.098	3,5%
Transporte y almacenamiento	29.436	3,4%
Alojamiento y servicios de comida	20.116	2,3%
Actividades financieras y de seguros	19.859	2,3%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	12.083	1,4%
Explotación de minas y canteras	6.377	0,7%
Total	866.530	100,0%

En el año 2021 de las **866.530** empresas con tipo de organización jurídica, las actividades económicas a las que se dedicaron la fueron: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (17,8%); Comercio y reparación de vehículos (17,1%); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (16,0%); y Construcción (11,2%); correspondientes al 62,1% del total.

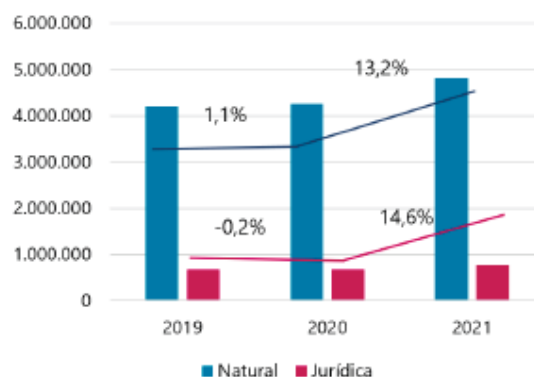
Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

En lo correspondiente al tamaño de la empresa se tiene,

Tabla 20 Microempresa

Vigencia	Natural	Jurídica	Total
2019	4.215.963	675.995	4.891.958
2020	4.260.873	674.484	4.935.357
2021	4.824.341	772.975	5.597.316

Entre 2019 y 2020 se presentó una reducción del número de empresas con tipo de organización jurídica microempresa del 0,2%, en tanto las naturales crecieron el 1,1%. En contraste, para 2021 se evidencia un incremento del 13,2% para personas naturales y del 14,6% en las jurídicas.



ESTUDIOS DEL SECTOR

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021

Tabla 21 Pequeña

Vigencia	Natural	Jurídica	Total
2019	15.953	68.418	84.371
2020	14.828	69.536	84.364
2021	12.605	69.120	81.725

En el caso de las empresas pequeñas, en 2020 se presentó una reducción de 7,1% en las personas jurídicas y un aumento en el número de empresas de personas naturales (1,6%). Para el 2021 se observa una caída en el número tanto de personas jurídicas como naturales del 15% y 0,6% respectivamente.

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021

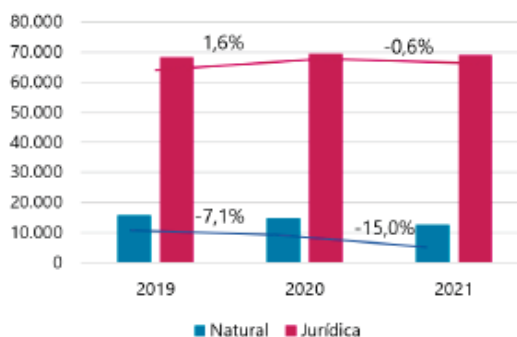
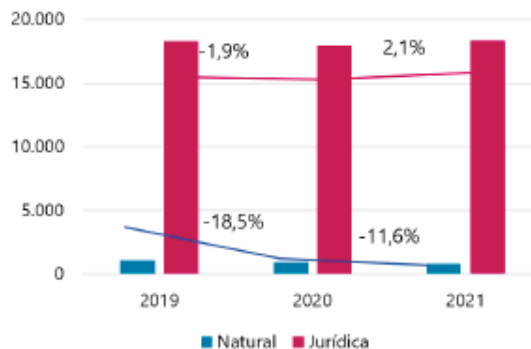


Tabla 22 Mediana

Vigencia	Natural	Jurídica	Total
2019	1.084	18.285	19.369
2020	883	17.944	18.827
2021	781	18.319	19.100

El número de empresas medianas de personas naturales se contrajo en 18,5% en 2020 y 11,6% en 2021, en comparación con el año anterior. En contraste, el número de personas jurídicas en 2020 cayó en 1,9% pero experimenta un comportamiento positivo en 2021 (2,1%).

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021

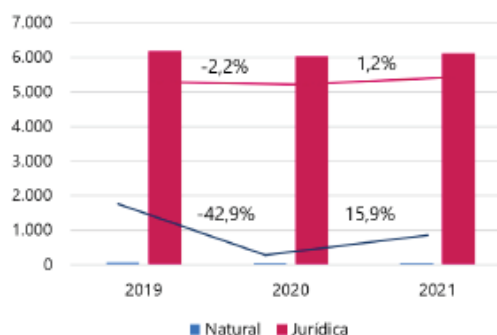


ESTUDIOS DEL SECTOR

Tabla 23 Grande

Vigencia	Natural	Jurídica	Total
2019	77	6.180	6.257
2020	44	6.041	6.085
2021	51	6.116	6.167

Finalmente, el número de empresas grandes de personas naturales tuvo una contracción de 42,9% en 2020 comparado con el 2019. De manera similar, el número de empresas grandes de personas jurídicas también experimentó una caída en 2020 del 2,2% y una recuperación en el 2021 de 1,2%.



Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

4.2. Empresas del sector en el Municipio.

En el municipio de Santa Rosa del Sur se encuentran empresas formalmente constituidas para realizar la actividad a contratar en el objeto de este estudio, así,

RAZON SOCIAL	NIT	CIU-1	CIU-2	TAM-EMPRESA
SOCIEDAD TRANSPORTADORA MINERA DEL GOLFO S.A.S	9,005E+09	H4921 ** Transporte de pasajeros		MICRO EMPRESA
SOCIEDAD TRANSPORTADORA DEL MAGDALENA MEDIO S.A. SOCIEDAD	8,903E+09	H4921 ** Transporte de pasajeros	H5320 ** Actividades de mensajería	PEQUEÑA EMPRESA
TRANSPORTADORA DEL HECTOR YORLANDO FORERO VERA	79244691	H4921 ** Transporte de pasajeros	H5320 ** Actividades de mensajería	
SEPULVEDA HERNANDEZ KAREN LORENA COOPERATIVA	1,007E+10	H4921 ** Transporte de pasajeros	C1084 ** Elaboracion de comidas y platos preparados	MICRO EMPRESA
TRANSPORTADORA DE LA SERRANIA DE SAN LUCAS COOPERATIVA DE TAXIS DE SANTA ROSA DEL SUR COTAXSUR	8,29E+09	H4921 ** Transporte de pasajeros		MEDIANA EMPRESA
	8,29E+09	H4921 ** Transporte de pasajeros		MICRO EMPRESA

5. ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo a las guías y manuales de Colombia compra Eficiente, particularmente, la guía del estudio del sector, se determina los diferentes análisis estadísticos que las entidades deben tener en cuenta al momento de realizar los estudios financieros y organizacionales de los posibles proponentes que harán parte del proceso de selección, con base a ello, la entidad después de hacer un análisis de los diferentes factores establecidos por las guías, opta por la que a su consideración contiene los factores determinantes y convenientes para la ponderación de resultados. Por ello se elige el método del Promedio o media aritmética la cual establece que "Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con

ESTUDIOS DEL SECTOR

información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.”

Por lo anterior, los datos financieros que serán utilizados para la muestra que arroje los resultados de los indicadores financieros y organizacionales se realiza teniéndose en cuenta los códigos de actividad comercial de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C que para tal efecto fueron adoptados por el DANE, y de los datos financieros expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIS- versión 2023, teniendo en cuenta que es una base confiable donde se recopilan todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad económica que se requiere contratar para satisfacer la necesidad del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR**.

En ese sentido, se utilizaron los códigos CIIU del DANE, por cuanto se encuentran el clasificador de las actividades económicas de los empresarios que den alcance al objeto del presente proceso, los cuales correspondiente a:

No.	Código CIIU
1	5022
2	4921
3	4922

Para la toma de resultados, la entidad tomó como muestra a 45 empresas, que cumplieran con los requerimientos establecidos por la entidad, los cuales armonizan con las actividades que se requieren ejecutar para el cumplimiento del contrato, las cuales se anexan con la Matriz de análisis financiero.

La verificación de cumplimiento de la Capacidad Financiera y organizacional no tiene ponderación; se estudiará la información Financiera y organizacional al momento de la presentación de la propuesta y antes de efectuar la evaluación económica, con el fin de que la Administración pueda verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes de contenido financiero y de organización exigidos.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero y de organización, el cual debe haber sido expedido con anterioridad no mayor a treinta (30) días calendario al cierre de este proceso de selección.

El **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR -IMDER-**, exige los siguientes indicadores financieros y de organización para participar en el presente proceso, los cuales serán calculados tomando como base única y exclusivamente la información financiera reportada en el RUP vigente, y en los términos previstos en el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

ESTUDIOS DEL SECTOR

La capacidad financiera y organizacional es un requisito habilitante para participar y verificar, este no otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE/ NO CUMPLE.

Nota: se anexa el correspondiente análisis financiero.

1) Revisión de los aspectos financieros y organizacionales en proponentes plurales.

El método para la verificación de requisitos habilitantes financieros para los proponentes plurales será el siguiente:

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

Para acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el proponente o los proponentes, deberán individualmente aportar el Registro Único de Proponentes RUP, expedido con una antelación no mayor a 30 (Treinta) días calendario, previos a la fecha de cierre del presente proceso.

Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura e intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista anteriormente, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0), dicho integrante quedará habilitado si su utilidad no es negativa, el otro u otros integrantes deberán cumplir con el indicador razón de cobertura de intereses sin tener en cuenta su porcentaje de participación.

2) Aspectos Financieros.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

Índice	Fórmula	Criterio habilitador
Índice de liquidez	activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,27
Índice de endeudamiento	pasivo total dividido por el activo total	Menor o igual a 0,76
Razón de cobertura de intereses	utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o igual 0,81

3) Aspectos organizacionales (capacidad organizacional).

imdersantarosadelsur@gmail.com ✉

Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar 📍

3181526336 📞

ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad a lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá demostrar los siguientes índices financieros.

Ítem	Fórmula	Criterio habilitador
Rentabilidad del patrimonio	utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 0,05
Rentabilidad del activo	utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 0,02

4) Información financiera otorgada en el exterior.

Las personas naturales y las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la información financiera de conformidad con lo dispuesto en los presentes pliegos de condiciones respecto a los documentos otorgados en el exterior, consularización y Apostille.

Y el artículo 251 del Código General del Proceso -CGP-, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados en pesos colombianos, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen.

Las Personas Naturales Extranjeras residentes y no residentes en Colombia, estarán obligadas a presentar declaración de renta de conformidad con los Artículos 9° y 10° del Estatuto Tributario o certificado de ingresos y retenciones, del último año fiscal. Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 12 del Estatuto Tributario.

Para la participación de las Personas Extranjeras deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes y deben tener domicilio o sucursal en el país según lo dispuesto en el (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.5.1), a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el registro único de proponentes. En consecuencia, los citados oferentes deberán aportar los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados y Notas a los Estados Financieros) a 31 de diciembre de 2025 apostillados, debidamente aprobados por el representante legal y por el Contador Público o Revisor Fiscal según corresponda, así mismo, una certificación del revisor fiscal o contador público, en la cual certifique y especifique las cifras utilizadas para verificar la capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar los Estados Financieros apostillados y la certificación firmada por el Representante legal y Revisor Fiscal y/o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Contador Público y/o Revisor Fiscal que certifiquen los indicadores, deben indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, quienes deben anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición) y fotocopias de las tarjetas profesionales.

En todo caso, el proponente extranjero, persona natural o jurídica sin domicilio o sucursal en Colombia, aceptará las condiciones establecidas para el presente procesos y en el evento de resultar

imdersantarosadelsur@gmail.com ✉

Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar 📍

3181526336 📞

ESTUDIOS DEL SECTOR

favorecido con la adjudicación el contratista deberá someterse a los procedimientos y exigencias contempladas por la ley colombiana.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la entidad y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en todos y cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, o cuando no pueda realizarse la evaluación por falta de documentación o falta de idoneidad en los documentos, será considerado como NO HABILITADO, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

6. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO.

7.1. Objetivo General.

SUMINISTRO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICO Y DEPORTIVOS DE CARÁCTER MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

7.2. Alcances del objeto contractual.

Son alcances para la ejecución del contrato,

1. Suministrar el servicio de transporte en la modalidad terrestre y fluvial conforme a las previsiones legales aplicables, y en los términos definidos por parte de la entidad.
2. Disponer de los vehículos que cumplan con las condiciones técnico-mecánicas al día para las actividades contratadas.
3. Disponer del personal necesario que cumplan con las condiciones técnicas necesarias para la prestación del servicio requerido.

Nota: Teniéndose en cuenta la naturaleza del contrato, así como del objeto contractual, la entidad no aplicará en este caso el fomento de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, ya que con la aplicabilidad de este no se garantiza el cumplimiento adecuado del contrato. De esto, entonces, la entidad no considera conveniente ni oportuno la definición de esta obligación de fomento en las obligaciones a ejecutar por parte del futuro contratista comoquiera que para la ejecución del presente contrato no resultan siendo relevantes las condiciones personalísimas del personal requerido para el cumplimiento de este.

7.3. Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES** los cuales incluyen la fase de preparación logística y la ejecución de este, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso su duración estará supeditada a la presente vigencia fiscal.

7.4. Aspectos técnicos.

El futuro contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas dispuestas en la ficha técnica.

ESTUDIOS DEL SECTOR

7.5. Determinación de precio.

La determinación del precio de la necesidad se efectuó a través de una consulta de mercado.

El valor del contrato se estima en **OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$ 85.000.000,72) INCLUIDO IVA**, el cual incluye costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, tales como tributos e impuestos del orden nacional y territorial que le apliquen.

7.6. Plan Anual de Adquisiciones.

La necesidad se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones aplicable a la entidad.

7.7. Certificado de disponibilidad presupuestaria -CDP.

En tal caso, el presupuesto oficial se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- 0709-3 del 9 de julio de 2026,

8. CONSULTA DE PRECIOS DE MERCADO.

Para determinar el precio estimado del costo del presente proceso, el **IMDER**, realizó el estudio de precios de mercado que arrojó lo siguiente,

ESTUDIOS DEL SECTOR

Aspectos económicos y financieros	técnicos, y	ORIGINAL FIRMADO DIANA M. GUZMÁN CONDE P.U Grado 01 Código 219.
Aprobó		ORIGINAL FIRMADO WILFREDO PERILLA SIAVATO Director Ejecutivo.

ESTUDIOS DEL SECTOR

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR -IMDER-															
TABLA DE ESTUDIO PARA EL ANALISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS															
ASPECTOS GENERALES									INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES						
OBJETO			SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE DELEGACIONES DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR EN EVENTOS CULTURALES DE CARÁCTER MUNICIPAL, INTERMUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL						SISTEMA/CRITERIO		Mayor o igual	Menos o igual	Mayor o igual o positivo	Mayor o igual	Mayor o igual
									ANÁLISIS ESTADÍSTICO	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	
									MEDIA	1,27	0,76	0,81	0,05	0,02	
									DESVIACIÓN ESTÁNDAR	1,15	0,67	2,57	0,30	0,05	
CIU:			4921 4922 5022						MINIMO	0,00	0,00	-4,27	-1,13	-0,06	
									MEDIANA	1,06	0,65	0,64	0,08	0,01	
									MÁXIMO	4,37	3,44	7,66	0,49	0,14	
									FUENTE: SIIS 2023						
#	CIU	Razón social de la sociedad	Nit	Activos corrientes	Activo Total	Pasivos corrientes	Pasivo Total	Patrimonio	Utilidad Operacional	Gastos de Interes	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Interés	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	H4921 - Transporte de pasajeros	PALMIRA SA	800029156	2859560	21623946	3688335	14578448	7045498	2138524	1730322	0,78	0,67	1,24	0,30	0,10
2	H4921 - Transporte de pasajeros	BULTAIF HERMANOS S EN C S	800167434	0	320000	0	0	320000	0	0	INDETERMINADO	0,00	INDETERMINADO	0,00	0,00
3	H4921 - Transporte de pasajeros	TRANSPORTES ALTO NIVEL SAS	811040105	3488284	11772329	3404464	9126187	2646142	221018	672224	1,02	0,78	0,33	0,08	0,02
4	H4921 - Transporte de pasajeros	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S.	812000250	1799910	2260125	0	1392561	867564	97920	0	INDETERMINADO	0,62	INDETERMINADO	0,11	0,04
5	H4921 - Transporte de pasajeros	ANDIAMBULANCIAS LTDA	826002829	220050	353543	264528	341128	12415	-14055	3293	0,83	0,96	-4,27	-1,13	-0,04
6	H4921 - Transporte de pasajeros	DOLPHIN EXPRESS SA	830098216	4150774	13569635	992626	6179297	7390338	984763	0	4,18	0,46	INDETERMINADO	0,13	0,07
7	H4921 - Transporte de pasajeros	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	900068323	2205554	2911029	1347816	1588776	1322253	37003	121672	1,64	0,55	0,30	0,03	0,01
8	H4921 - Transporte de pasajeros	PARRA ARTEAGA SAS	900155645	916237	9092936	1527225	7477817	1615119	179191	168105	0,60	0,82	1,07	0,11	0,02
9	H4921 - Transporte de pasajeros	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	900231332	920948	6542252	812746	6314343	227909	17024	93501	1,13	0,97	0,18	0,07	0,00
10	H4921 - Transporte de pasajeros	INVERCENTRO COLOMBIA S.A.S.	900273933	2004300	6297932	3287347	4890254	1407678	-20156	0	0,61	0,78	INDETERMINADO	-0,01	0,00
11	H4921 - Transporte de pasajeros	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	900304875	482595	621291	321447	2139251	-1517960	89509	11691	1,50	3,44	7,66	-0,06	0,14
12	H4921 - Transporte de pasajeros	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	900358313	2115718	3943083	484016	1570544	2372539	315315	234963	4,37	0,40	1,34	0,13	0,08
13	H4921 - Transporte de pasajeros	INVERSIONES HERNANDEZ DAZA SAS EN REORGANIZACION	900362447	3055191	15768427	1619188	10627689	5140738	-55560	0	1,89	0,67	INDETERMINADO	-0,01	0,00
14	H4921 - Transporte de pasajeros	ORGANIZACION SUMA SAS - EN REORGANIZACION	900364615	20629856	286948230	53729544	320684199	-33735969	-13201827	30177849	0,38	1,12	-0,44	0,39	-0,05
15	H4921 - Transporte de pasajeros	INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCHAR S.A.S	900390928	1072091	5504694	985880	1239065	4265629	76540	117769	1,09	0,23	0,65	0,02	0,01
16	H4921 - Transporte de pasajeros	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	900422659	27703	6667424	65554	2552115	4115309	-55438	0	0,42	0,38	INDETERMINADO	-0,01	-0,01

imdersantarosadelsur@gmail.com

Cra 12ª N° 11-26 Santa Rosa del Sur, Bolívar

ESTUDIOS DEL SECTOR

1			90064495	3													
7	H4922 - Transporte mixto	ESAR INVERSIONES SAS		1823434	1976358	1251384	1252611	723747	150701	67872	1,46	0,63	2,22	0,21	0,08		
8	H4921 - Transporte de pasajeros	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	90070279	3	10636	10918252	7220	6483525	4434727	411091	0	1,47	0,59	INDETERMINADO	0,09	0,04	
9	H4921 - Transporte de pasajeros	CENTRO DE INVERSIONES DEL TOLIMA SAS	90070777	4	96719	12855571	1427531	9552444	3303127	147907	229759	0,07	0,74	0,64	0,04	0,01	
2	H4921 - Transporte de pasajeros	INVERSIONES CHEJAR SAS	90081705	0	0	13194201	633829	1453770	11740431	29395	0	0,00	0,11	INDETERMINADO	0,00	0,00	
2	H4921 - Transporte de pasajeros	TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO	90116680	1	206424	627037	260867	375940	251097	27151	0	0,79	0,60	INDETERMINADO	0,11	0,04	
2	H4921 - Transporte de pasajeros	VGMOBILITY SUBA S A S	90119343	0	8296841	10626874	7	6986882	120353330	-14084583	-6883495	20278542	1,19	1,13	-0,34	0,49	-0,06